

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 1.º de Marzo de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

DOCTRINAS Y REALIDADES

Un mayorazgo y una fortuna de cincuenta y un mil millones de pesetas

Por la prensa mundial rodó en el pasado verano la noticia de la existencia de un rico cuya fortuna deja empequeñecida la de los hasta ahora citados como tipos de inmensidad en riquezas, reyes del oro, como los Carnegie, Rockfeller, Rosthschild, Ford, a los que sólo cabe colocar en calidad de cortejo de honor y como caudatarios de quien no cuenta su haber por unidades de miles de millones sino que emplea las decenas y aún pudiera usar por denominador el medio centenar. Así ocurre con el Barón japonés Mitsui-Hachiroemon al cual se le atribuye la fantástica suma de veinte mil millones de yenz, las cuales, a la par del cambio en nuestra moneda (el yen oro = 2'583 francos oro) equivalen a *cincuenta y un mil millones seiscientas sesenta mil pesetas*.

Esta fortuna no ha sido improvisada en pocos años y por tanto el Barón japonés no entra en la categoría de los llamados «nuevos ricos»; es un patrimonio familiar y en esto radica su originalidad y por ello merece señalarse a título de ejemplo.

El origen de esta fabulosa riqueza se remonta a los principios del siglo XVI en el que un antepasado del Barón actual llamado Hadrivabel, quedó al morir, en 1692 después de principios humildes y penosos, como el más rico negociante del Extremo-Oriente. Fue un hombre genial que afirmó su fortuna—según hace constar Mr. Tonerede

Rothe (1)—«sobre la más estricta prohibición comercial y sobre la introducción en sus negocios de principios nuevos debiendo señalarse: la atribución de una parte de los beneficios al personal, la introducción de la contabilidad por partida doble, el empleo de los cheques y finalmente la publicidad». En este extremo fué sobremanera ingenioso y así se cuenta que ya hace 300 años supo anticiparse al anuncio del «hombre del paraguas» que hoy vemos tan generalizado en las grandes poblaciones, pero con la particularidad de convertir a los transeuntes en anunciadores de su casa merced al regalo que hacía en los días de lluvia de paraguas de papel impermeabilizado en los que había hecho estampar su razón social.

Surgida la fortuna, su fundador para asentarla sobre bases incommovibles instituyó una especie de estatuto familiar por el que se habían de regir sus descendientes y en sus cláusulas fundamentales dispuso que el patrimonio había de permanecer indiviso y regido por uno solo electo entre los descendientes por orden de primogenitura. Merced a esta indivisión por la que el individuo desaparece ante la familia, la riqueza de ésta se aumenta sin cesar y hoy día los Mitsui dominan casi completamente en el comercio de exportación del Japón y se extiende su radio de acción a diversas actividades, plantaciones, minas, petróleos y alta finanza. En el estatuto familiar se consigna que todos los miembros, incluso el re-

(1) V. «La Reforme Sociale», número de Septiembre-Octubre de 1925, p. 558.

gidor, hoy el Barón Hachiroemon, deben vivir modestamente, con lo que se afirma el principio de la propiedad función social.

Comenta el insigne tratadista monsieur Rothe la divulgación de la noticia de la fortuna de los Mitsui y hace constar que la prensa no omitió el hecho de que su acrecentamiento se debiera al régimen de la primogenitura, rindiendo así un homenaje a las ideas de Lee Alay defensor denodado de la misma y contrario al régimen de partición igualitaria imperante en la mayor parte de los pueblos con mengua de la estabilidad familiar y también con otros no menos graves perjuicios sociales.

Este patrimonio familiar está muy lejano del comunismo y su reconstitución o mantenimiento es una exigencia de los tiempos actuales: el bien llamado de familia, la casa intangible para perpetuar el hogar de los mayores no son otra cosa que la vuelta a la consagración de instituciones que si barrió el huracán revolucionario fué porque también fueron culpables de haber merecido que las leyes las anulasen por no cumplir adecuadamente la misión que motivara su fundación.

Los patrimonios corporativos son una necesidad de los entes permanentes y no sólo la familia debe conceptuarse tal en el exclusivo aspecto de comunidad genésica a través del tiempo, sino por ella, y para ella, lo que a la misma se debe o fué la base de su sostenimiento: las industrias o los establecimientos comerciales. ¡Cuántas de aquéllas, o de éstas, fracasan y desaparecen por olvidar las tradiciones—no las rutinas—que les hicieron prosperar!

Pero la tradición implica continuidad y ésta no es dable allá donde las leyes actúan como disolvente. Por ello no cabe dejar pasar desapercibido el caso de la opulentísima familia hoy regentada por el Barón Mitsui-Hachiroemon cuyo ejemplo pudiera ser norma para que, incluso en países como el nuestro,

al amparo de disposiciones forales surgieran tipos de organización industrial o comercial perpetuadores de las glorias de la familia y conjuntamente creadoras de ingentes capitales dedicados al mayor esplendor y pujanza de la empresa, a ser modelos de actuación de la misma y a constituir instrumentos poderosos de dominio en los mercados internacionales.

AMANDO CASTROVIEJO

Algo interesante sobre Catastro de Riqueza rústica

Desde tiempos casi remotos ya, viene preocupando a los legisladores con justa causa el conocimiento, lo más exacto posible, de la riqueza rústica de sus respectivos países.

El nuestro, como siempre a la zaga de los demás, perdido entre un sinnúmero de Reales Decretos, Reales Ordenes, Reglamentos, etc., podría decirse que se halla sin datos de alguna exactitud y que empieza ahora a orientar sus investigaciones. ¡Buena falta hace!

¿Qué objeto y qué fin se pretenden al querer llegar al conocimiento exacto de esta riqueza?

1. *Objeto y fines del Catastro de la Riqueza Rústica.*

La ley de 23 de marzo de 1916 para la formación del Catastro parcelario en nuestra nación, dice en su artículo primero:

«El Catastro parcelario de España tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones sociales y periódicas, con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial y en cuanto sea posible para la movilización de la propiedad.»

El Catastro tiene, pues, múltiples finalidades, todas ellas importantísimas, pero especialmente dos, cuya trascendencia sobrepuja a las demás en nuestra Patria y que son:

Proporcionar los datos y elementos de juicio necesarios para el equitativo reparto del impuesto territorial;

Servir eficazmente para todas las aplicaciones sociales y en cuanto sea posible para la movilización de la propiedad.

Esto dice explícitamente la citada ley. No obstante lo cual, ni ella en su parte dispositiva, ni todas las que la han seguido, han apuntado ni conseguido más fin que obtener un aumento en la tributación y éste no justo, por adoptar una base mal establecida, como veremos más adelante.

2. *¿Por qué es necesario y urgente que el Legislador se preocupe del fin social del Catastro? Algo sobre la situación de la población agraria en España.*

Tratándose de que el Catastro pueda servir eficazmente para las aplicaciones sociales, entendemos por éstas acercarse en lo posible a conseguir que la propiedad privada sea, como dice Santo Tomás, «*propter utilitatem humanae vitae*», esto es, obtener el mayor provecho de todos, derivado de la posesión de uno; y fijemos bien las palabras porque ello hace al caso. Dice el Angélico Doctor «*para utilidad*» y no dice regalo, lujo, entretenimiento y mucho menos diversión, vicio, orgía... y dice «*de la vida humana*», esto es, de la vida de todos en general y no de la vida individual, de la vida privada, de la vida de uno.

De suma importancia es este concepto en la vida rural de nuestra patria hoy. Efectivamente; con lamentable frecuencia cada hacendado que vive en la ciudad, en medio de la su-

perabundancia más refinada y delicada, supone muchos asalariados ínfimos que van lentamente muriendo en la miseria y la privación de sus más elementales necesidades. Esto no es justo ante el derecho humano y requiere la intervención del Legislador; y mucho menos justo es ante la Ley divina, suficientemente promulgada, y cuya sanción deben temer los tales dilapidadores.

Efectivamente: la miseria es un mal, permitido por Dios en la tierra, pero de ningún modo procedente de El, sino de nuestro pecado primero.

El justo poseer que da solamente lo suficiente para satisfacer las necesidades primeras, pero no permite el derroche, la dilapidación del lujo y la posesión de lo supérfluo, es un bien y un bien grande para el que en tal caso se halla, pues facilita el desprendimiento de los bienes de la tierra y encamina al hombre al conocimiento y posesión de Dios, así como le imposibilita para la consumación de muchas maldades, pecados y vicios.

Resulta claramente de aquí, en buena lógica, que si el Legislador pudiera remediar un mal, la miseria de muchos, haciendo un bien que sería llevar al rico en exceso a una situación de modesto bienestar, habría hecho, moralmente considerado el asunto, un gran bien a los ojos de Dios.

Por otra parte, nuestro ínfimo bracero rural y agricultor, careciendo de todo y trabajando porque el latifundista tenga todo, es una masa sin moldear, propicia para recibir en sí misma toda clase de impulsiones y tendencias, aun las más extremas y avanzadas, es terreno fecundo para sembrar en él las más alteradas doctrinas y poner en peligro el orden y la paz social por cuyo equilibrio y conservación esta obligada a velar la Autoridad. Son, pues, necesarias

medidas preventivas que aseguren el orden en todo momento por la convicción del ciudadano y la satisfacción honrada de sus necesidades, para evitar seguir las huellas de Naciones que nos precedieron en los males y sufrieron sus fatales consecuencias. Precisa hacer obligatoria la intensificación de la producción agropecuaria, al límite de lo posible en las circunstancias actuales de nuestro país; precisa aumentar el bienestar y prosperidad del labrador o ganadero directo; es necesario que el propietario no sea un mero intermediario entre éste y el comprador, obteniendo, sin embargo, lo mejor de la ganancia, sino que se vea forzado a vivir sus propiedades y fincas intensamente, que conviva con sus trabajadores, colonos, aparceros, etcétera, compartiendo sus penas, sus privaciones, sus trabajos y de igual modo sus alegrías, sus fiestas, sus regocijos; que sea el nuevo Patriarca de la Edad contemporánea; es necesario reprimir todo lo posible los arrendamientos de masas territoriales de importancia, fustigar la pereza, apatía y desidia con que el latifundista disfruta sus rentas en la molición de la ciudad, mientras el obrero, verdadero productor y los pueblos en cuyo territorio se obtienen, arrastran vida mezquina y miserable con jornales insuficientes para cubrir sus exiguas necesidades.

JULIAN PASCUAL DODERO
Ingeniero Agrónomo y Geógrafo

(Continuará)

El interés social como causa de expropiación forzosa

El Real Decreto de 1.º de Enero último sobre la fiscalización de la base contributiva, suscita una cuestión que se viene planteando en algunos países

modernos en estos últimos años: es la de expropiación forzosa por causa de utilidad o de interés social.

Sólo estudiaré este extremo del referido Decreto fiscal, sin entrometerme en lo que se refiere a las ventajas o inconvenientes que al Fisco y a la Nación reporte la vigencia del mismo.

En un trabajo que tengo preparado para la publicidad, distingo la utilidad y el interés social de la utilidad o interés público por razón del sujeto expropiante y, sobre todo, por una razón teleológica.

Razón subjetiva. — Ordinariamente, el sujeto expropiante por causa de utilidad pública es el Estado o alguna Corporación pública territorial o bien, por delegación, alguna Corporación pública meramente institucional o algún establecimiento de utilidad pública, en tanto que el sujeto de la expropiación forzosa por interés social puede ser un particular, una empresa o un sindicato perteneciente a una determinada clase social.

Razón objetiva o teleológica. — La expropiación por causa de utilidad pública destina a un fin distinto del que tenían los predios objeto de expropiación. La propiedad privada revierte en pública propiedad, o, más técnicamente hablando, en dominio público y en obras públicas.

La expropiación por interés social no destina el objeto expropiado a un fin distinto del que cumplía, al menos no le resta el carácter de dominialidad privada, sólo que entonces beneficia a una determinada clase social, la más menesterosa, generalmente: la obrera o la pequeña burocracia.

No me detengo en determinar casos de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, porque constantemente se están observando en el comercio jurídico-administrativo. Basta fijarse en la multitud de obras públicas del Estado, de la Provincia, y el Municipio construidas a expensas de predios de

particulares, ordinariamente, a los que por resistencia de éstos hubo de serles aplicada la expropiación forzosa.

En cambio, citaremos el precepto constitucional alemán como ejemplo típico de expropiación forzosa por causa de interés social (artículo 154 de la Constitución de Weimar,) por el que se autoriza o se otorga a la Administración un poder de expropiar la propiedad inmueble, cuya adquisición sea precisa para satisfacer las necesidades en materia de vivienda, para favorecer la colonización interior y roturación de terrenos y fomentar, en suma, el progreso de la agricultura.

En general, se controla el abuso de la propiedad, considerando el cultivo del aprovechamiento del suelo como un deber para con la sociedad, siendo de notar que la plus valía de los terrenos ajenos al empleo del trabajo y del capital, son expropiados en favor de la comunidad política. (1)

Donde se proclama con más ahinco y abiertamente, por «sociólogos y juristas», que el interés social justifica la expropiación, es frente al latifundismo.

La cuestión se planteó en forma paladina ya en el Congreso de la Unión Internacional de estudios sociales celebrado recientemente en Malinas, en el que jugaron papel tan principal nuestros competentes compatriotas don Juan Francisco Morán y D. Severino Aznar.

Entre las conclusiones del Congreso mencionado, se adoptó la siguiente, debida a la ponencia de nuestros paisanos:

«En el caso de que los interesados (es decir, los latifundistas) no cumplieran este deber (el de cultivo o mejora del latifundio por sí o por otros) a pesar de las medidas que para facilitar su cumplimiento tomase el Poder público,

(1) El artículo de Mr. Duquesne «La Constitution de Weimar et le droit privé», «Bouletín de Legislation comparée», 1924, página 247 y siguientes.

el Estado podría y debería imponerles ese cumplimiento llegando, si fuera necesario, a la *expropiación forzosa*, mediante justa y previa indemnización.»

A este respecto, haré observar que dicho Congreso lo presidía el ilustre Cardenal Mercier.

El artículo del recién promulgado Real Decreto español que reconoce el derecho de expropiación forzosa por interés social, es, a la letra, el siguiente:

«Artículo 13.—El servicio de colonización y repoblación interior y los Pósitos, Sindicatos agrícolas, Comunidades de labradores, Cotos Sociales de previsión, Juntas Sociales de Riegos y demás entidades análogas, legalmente reconocidas a estos efectos, podrán expropiar inmuebles rústicos y urbanos para la realización de obras de utilidad pública y colonización con arreglo al artículo 11 (de este Real Decreto) y a la ley de expropiación forzosa, previa la aprobación de los planos de obras respectivas por el Ministerio a que está afecta la entidad expropiante. Solo podrán hacer uso de este derecho aquéllas entidades cuya constitución y funcionamiento estén sancionados por el Ministerio correspondiente al amparo de una Ley orgánica.

El derecho que regula este artículo se entenderá concedido a las industrias comprendidas en el apartado k, de la base 2.ª del artículo 1.º del Decreto-Ley fecha 30 de Abril de 1924, sobre protección a la industria nacional, cuando el Consejo de la Economía nacional así lo acuerde».

La historia legislativa española se hallaba exigua de precedentes del predicho texto, hasta el punto de que la ley de 30 de Agosto de 1907, promulgada por el eximio patricio D. Antonio Maura, y denominada de *Colonización y Repoblación interior*, por la cual se ha dado un avance en pro de las familias labriegas de condición modesta, adjudicándoles lotes por la Junta Central de Colonización, imponiendo de-

terminadas condiciones, no obliga, a enajenar a las Corporaciones y particulares los terrenos de su propiedad incultos o mal cultivados.

Solo el artículo 3.º se refiere, no muy explícitamente, al caso, al expresar que deberán enajenar los pueblos (Municipios y Pueblos agregados, hoy Entidades menores) sus bienes propios declarados enajenables y pendientes de venta en el Ministerio de Hacienda, bien por iniciativa de la Junta Central mencionada, bien a solicitud de cualquier vecino del pueblo interesado, siendo entonces requisito esencial la autoridad del Gobierno.

Lo curioso del caso es que aquí la transmisión de la propiedad, con carácter forzoso, se hace de mano de la Administración a la de los particulares. Se estima la primera como mano muerta; por eso con el traspaso, al beneficiar a la clase labradora, se dice que el interés social es patente.

Buscando entre los proyectos de Ley presentados a las Cortes por el Ministerio del Trabajo, se encuentra uno con el de Junio de 1921, llamado también de Colonización interior, que consagra el principio de expropiación forzosa por causa de interés social.

En síntesis, disponía lo siguiente: declaraba sujeto, obligatoriamente, a la colonización los montes y terrenos propios del Estado, de los Municipios y pueblos; así como los de aprovechamiento comunal, las dehesas boyales y los montes de utilidad pública, si rindieran mayor beneficio. Así mismo, se declaraba en dicho proyecto sujetos a la colonización interior los bienes particulares abandonados por incultos, como cotos de caza, o dedicados a ganados de lidia. El pago de las fincas expropiadas se haría en valores de la Deuda perpétua al 4 por 100. (1)

(1) El proyecto, entre otras cosas interesantes, establecía tres formas de colonización: 1.ª Patrimonio familiar; 2.ª Los arrendamientos colectivos; y 3.ª Las colonias agrícolas.

El proyecto de Ley que acabamos de extractar no tuvo más éxito que otros muchos que intentaron pasar por el cernido del Parlamento español, terminando rindiendo tributo al olvido.

El Real Decreto citado del 1.º de Enero del corriente suponemos que no prospere, o, de prosperar, sea muy modificado, pues entre otras cosas buenas, como la que acabamos de estudiar, relativa a la expropiación forzosa por causa de interés social, introduce algunos absurdos; verbigracia, la expropiación forzosa como sanción fiscal frente a los ocultadores de la riqueza inmobiliaria, sin fijarse el legislador en los odios que despertará entre los ciudadanos por las denuncias que se hagan entre sí; sin observar, por otra parte, que hay provincias como Asturias y Galicia donde la subida de las contribuciones territoriales repercutiría en las rentas de las colonias, máxime si se estima la base de la tributación por el valor en venta, pues entonces se capitalizarían al uno y medio o al dos por ciento las tierras y los fundos privados, pues las rentas hoy son muy ínfimas, lo que da margen al labriego astur y galaico para desenvolverse económicamente con holgura.

En el régimen de altas contribuciones sucedería lo contrario. Calcúlese, pues, los daños que pudiera ocasionar dicho Real Decreto a la economía social de algunas regiones. Esta disposición dictada por el Ministerio de Hacienda estaría acertada si se limitase a las regiones andaluza, extremeña y algunas comarcas de las dos Castillas.

Es de confiar que la Comisión redactora del Reglamento, sepa adaptar la vigencia de la referida disposición a la realidad.

SABINO A. GENDÍN

Oviedo, febrero 1926.

El utilitarismo no es ni para los individuos ni para las colectividades la norma del civismo cristiano.—*Cardenal Mercier.*

EL MODERNISMO SOCIAL

III

Sabemos, pues, en qué vertiente se encuentra el temeroso Modernismo social, no menos digno de enérgica y solemnísimas condenación pontificia que el dogmático, «la más tremenda y peligrosa de las herejías»; y sabemos igualmente que ese Modernismo social consiste en decir que se profesa la doctrina católica y «sin embargo, en la manera de hablar y de escribir, y en todas las manifestaciones de la vida, proceder exactamente como si las enseñanzas y prescripciones tantas veces promulgadas por los Sumos Pontífices León XIII, Pío X y Benedicto XV, hubieran perdido su primitivo vigor y se hallaran pura y simplemente abrogadas».

Hay, por consiguiente, aquí tres cosas: unas «enseñanzas y prescripciones» pontificias, unas lamentables «desviaciones» con relación a ellas, y, en fin, unos «católicos» que en su modo de hablar, de escribir o de proceder sufren esas «desviaciones de los documentos pontificios y de la doctrina y dirección contenidos en ellos que han dado lugar a dicho Modernismo social», para valermé de las mismas palabras del Cardenal Gasparri, hablando en nombre del Papa.

Respecto a lo primero dice el mismo Pío XI: «Dichas enseñanzas y prescripciones *deben ser recordadas, y es necesario reavivar* en todos el espíritu de fe y el ardor de caridad que puedan *inculcar la debida comprensión de las unas y la práctica de las otras. Queremos particularmente que esto se procure en la educación de la juventud, y sobre todo, con especial ahínco, en los jóvenes que se preparan felizmente para el sacerdocio*». Luego, es indudable, y de evidencia meridiana, que recordando aquí esas enseñanzas y direcciones, o al menos las que se nos alcanzan, cumplimos el deseo, más aún, el mandato del Papa.

Por lo que hace a las consabidas «des-

viaciones», la voluntad del Romano Pontífice se nos presenta igualmente diáfana, no ya sólo en cuanto se deduce de las expresiones que acabo de copiar, sino porque nos la ha revelado luminosamente su ilustre Secretario de Estado en la ya citada carta al Presidente de la undécima Semana Social de los católicos italianos ¡que aún siguen celebrando Semanas Socioles, los muy atrasados! «Será seguramente, dice, *muy oportuno y agradable al Santo Padre* que los esforzados oradores y maestros de la Semana Social *no pierdan la ocasión de indicar qué desviaciones de los documentos (pontificios) y de la doctrina y dirección contenidas en ellos han dado lugar a dicho Modernismo*». Así que no basta recordar las enseñanzas y prescripciones pontificias, sino que daremos gusto al Papa si además señalamos qué desviaciones de aquéllas han dado origen al mencionado error.

¿Quiénes son los que practican semejantes desviaciones? En cuanto a esto ni por sí mismo ni por medio de su Secretario de Estado nos invita el Romano Pontífice, ni podía invitarnos, a una labor que tendría tanto de infructuosa, por no decir contraproducente, como de poco cristiana: los que consideran al hereje artículo de primera necesidad y andan a caza de él como los cesantes a caza de un destino, son también calamidades que caen del lado de la vertiente modernista... Limitémonos, pues, a lo que el Papa desea de nosotros. En fin de cuentas, una vez recordadas las enseñanzas y direcciones pontificias y expuestas las desviaciones de ellas, al más lerdo le resultará bien fácil descubrir los modernistas en cuanto se pongan a su alcance.

Pero téngase muy presente, antes de pasar adelante, que el Modernismo social, como el dogmático, dista mucho de constituir un sistema definido y concreto en sus afirmaciones o negaciones; más que «cuerpo de doctrina» es una *actitud* determinada dentro del criterio

en cuyo campo se cultiva... En realidad son poquísimas las enseñanzas o direcciones pontificias que los modernistas niegan rotundamente, y aún, cuando tal caso llega, unen a esa negativa otra con que pretenden disculparla: dicen que no enseñan los Papas tal cosa, y esto aún cuando el pensamiento del Romano Pontífice no admita, por su diafanidad, tergiversaciones de ninguna especie. La lealtad y la hombría de bien no han sido nunca características del Modernismo, sea social, jurídico o dogmático...

El mismo Pío XI nos lo advierte de antemano al decirnos que se confiesan católicos, es decir, seguidores de las orientaciones pontificias, pero luego hablan y escriben y proceden como si las tales orientaciones fuesen letra muerta. Por su parte el Cardenal Gasparri, al aplaudir de antemano que se *indique* cuáles son las desviaciones de que nace el Modernismo, ya bien claramente confiesa que no se trata de negociaciones honradas y nobles, aunque equivocadísimas. Y no describe de manera distinta «La Civiltà Cattolica» a esos modernistas sociales cuando nos habla de su «sombria desconfianza y de la hostilidad más o menos *disfrazada*» contra las enseñanzas pontificias, y cuando dice de ellos que «admitiendo y escuchando las grandes enseñanzas de la «Rerum Novarum», no se rasgarían ciertamente las vestiduras si la vieran en pleno fracaso».

El Modernismo social, como el dogmático, es siempre tortuoso, hipócrita, malhumorado; Pío XI lo describió con enérgica frase al decir que propugna sus errores «falsa veri bonique specie», vistiéndolos con el engañoso disfraz de lo verdadero y de lo bueno. Ya se ha visto la maravillosa descripción que de sus torcidos senderos y farisáicas confesionalidades hace la gran revista de «L' Action Populaire», redactada por insignes jesusitas especializados en estos estudios. Con no menor acierto habían delineado ya, en una de sus famosas

«Guías sociales», las más salientes notas de este Modernismo ahora condenado por el Papa. Después de exponer, en la forma que veremos, la solapada y traicionera hostilidad de la secta a las enseñanzas pontificias, continúan aquellos insignes religiosos:

«Preguntémoslo de nuevo: para una oposición tan generalizada (*a las doctrinas de los Papas*) ¿hay otra explicación caritativa fuera de la de atribuirla al triste mal humor de esas gentes? Pero el mal humor, cuando llega al estado crónico, no es ciertamente el mejor consejero de la verdad, y esa escuela ganaría muchas veces en autoridad y en justicia, y *siempre en caridad*, si pudiera cuidado en adquirir una ecuanimidad mayor. Estos católicos gruñones nos recuerdan a Picot y su periódico «L' Ami de la Religion» de quienes cuenta Ozaman: «El viejo «Ami de la Religion»... sentía yo no sé qué malestar interior que le hacía detestar como una insolencia toda exuberancia de vida. Este periódico descarriaba a los jóvenes con su espíritu receloso; los amedrantaba con su pretensión de reinar sobre el pensamiento religioso y de imponerse, hoja laica, como si fuera el oráculo de la Iglesia de Francia. Todas las iniciativas de alguna novedad desagradaban a Picot. Era la suya una hoja perpetuamente gemidora. Las palabras: «progresos de la Iglesia», «conquistas de la Iglesia», inquietaban, en vez de alegrar, a este tímido viejo. ¿Se podía conseguir un instante de alegría a la Iglesia? El melancólico «Ami de la Religion» diríase que experimentaba, seguramente sin darse cuenta, algo como angustia al sentir en torno a esta augusta viuda, que es la Iglesia, una cierta alegría en el vivir».

«¿Para qué sirve, continúan los ilustres autores de la «Guía social», este apostolado desabrido? ¿Qué alma ha sido por él ayudada y fortificada? ¿Qué espíritu ha iluminado y dirigido? Si insistimos un poco sobre el carácter psico-

lógico de esta escuela, la razón está en que ese estado afectivo, profundo y constante, inspira el pensamiento, influye sobre la doctrina».

Era necesario decir todo esto, y para hacerlo sin temor a lamentables consecuencias nada mejor que copiarlo de autoridades tan excelsas como los insig- nes jesuitas de «L' Action Populaire». Pasemos ahora a exponer, con la posi- ble brevedad, las tantas veces aludidas «enseñanzas y prescripciones» pontifi-

cias, y a «indicar las desviaciones» que dan lugar al Modernismo social; todo ello de conformidad con los deseos del Papa, manifestados en la inmortal Enci- clica y por medio de su ilustre Secre- tario de Estado, Cardenal Gasparri.

M. ARBOLEYA MARTINEZ

Ese Poder no es una autoridad legítima. Y desde luego, en lo íntimo de vuestra conciencia no le debéis ni estimación, ni ad- hesión, ni obediencia.—Card. Mercier.

Las grandes figuras

EL CARDENAL SOCIAL

II

En otro artículo que el lector vió en el anterior número de RENOVACIÓN SO- CIAL, se esboza ya algo de la ideología social del Cardenal Mercier (1).

Completaré todo algo más leyen- do las Actas del Cuarto Concilio de Malinas celebrado en 1920. El Carde- nal Mercier lo reunió y lo presidió. Fué un Concilio Nacional y tiene varios tí- tulos que parecen capítulos de ciencia social. Los Prelados en él reunidos sentían las preocupaciones y las an- gustias de sus contemporáneos y qui- sieron darles normas doctrinales para orientar su pensamiento y su acción. La primera firma que tiene ese docu- mento, tan digno de ser conocido, es la del Cardenal. Es, pues, doctrina por él compartida y de ella sólo puedo dar aquí nota sumarísima.

En el título VI trata de resumir los

(1) Véase el artículo de Severino Aznar, *El Cardenal Mercier y la Unión de Malinas*, publicado en el número pasado. Puede com- pletarse con las *Tesis de Malinas*, suscritas por el Cardenal Mercier y redactadas de acuerdo con él. Esas tesis están publicadas en el número 11 de RENOVACIÓN SOCIAL, de 12 de Agosto de 1925 y en el número 14, de 14 de Octubre del mismo año.

deberes de justicia y de caridad para con el prójimo. «Es un error—dice— pretender reducir a solo la justicia los deberes recíprocos de los individuos. Eso es negar la verdadera unión y la fraternidad entre los hombres. Y como la caridad cumple toda la ley (Rom. XIII, 8.) no puede desentenderse del respeto a las derechos de cada uno. Por otra parte la justicia puede ser con- siderada como un comienzo de la cari- dad, puesto que toda benevolencia tie- ne como obligado punto de partida el respeto de los derechos.»

Defiende el derecho de propiedad privada y no sólo para las personas fi- sicas, sino también para las personas morales. Respecto a los contratos, afir- ma que «la justicia no puede soportar en ellos que el más fuerte haga violen- cia al más débil o que el más hábil en- gañe a la otra parte.» Condena severamente la usura y el que «el precio de las cosas sea fijado por la estimación privada de los contratantes; a menos que no se trate de cosas a las que la opinión no atribuya valor alguno, la justicia exige que en eso se atengan a la estimación común.» Prohibe el que se aproveche la indigencia en que se vé el prójimo para abusar de él y tiene condenaciones severas «para los aca-

paradores y para los que obtienen de sus mercancías beneficios desmesurados.»

En el contrato de salario reproduce la doctrina de León XIII y la interpreta en el sentido de que con su trabajo pueda el obrero sostener a su familia.

«Contra la justicia pecan los que rehuyen las obligaciones del contrato sólo por que parece contrario a sus intereses, el que no entrega las mercancías prometidas o el que no paga el precio convenido.

»Contra la justicia peca el patrono que exige de sus obreros, sin ninguna compensación pecuniaria, un trabajo de duración o de clase superior a las que fueron estipuladas en el contrato, y el que encarga al trabajador una nueva tarea sin nueva remuneración o el que expone las costumbres, la vida, los miembros o la salud del obrero a un peligro que podría ser evitado.»

El obrero está igualmente obligado a cumplir su contrato «equitativamente hecho». «Debe proporcionar concienzudamente el trabajo prometido y velar lealmente por los asuntos de su patrono, entre los cuales con frecuencia hay que contar guardar el secreto sobre ellos.»

Al hablar de la riqueza, recuerda las palabras con que Cristo flageló los abusos y subraya su función social.

«Importa al bien común—dice en otro lugar—que entre los ciudadanos no haya una gran diferencia de fortuna y de condiciones de vida. La Iglesia no se opone en modo alguno a que se establezca entre los hombres una mayor igualdad.» «Por una interpretación abusiva de estas palabras que expresan un simple hecho: «Siempre tenéis pobres entre vosotros», algunos representan la doctrina católica como doctrina que favorece y conserva la pobreza y la miseria. Esos calumnian groseramente a Cristo y a su Iglesia y van contra el testimonio innegable de la Historia.»

El Título XIII está dedicado al derecho de asociación. Imposible resumir en pocas líneas la opulencia, la rica variedad de sus facetas. He aquí lo que sobre ese derecho pensaba el gran Cardenal, de acuerdo con León XIII.

«El derecho de asociación es para el hombre un derecho natural. Y si al hombre se lo ha otorgado la propia naturaleza, el Estado no puede negárselo.» «Cada asociación tiene el derecho de elaborar sus propios Estatutos a condición de respetar el orden público.» «No hay sociedad alguna que pueda desentenderse de los preceptos morales.» «Un católico no puede prestar su adhesión a una sociedad o asociación que está en oposición con los principios católicos. Igualmente está prohibido comprometer o forzar a nadie a entrar en ella.»

»En cuanto a las Asociaciones que se niegan a reconocer los principios cristianos pero no los atacan o no los violan, se puede pertenecer a ellas, pero a falta de organización mejor y mediante ciertas precauciones, tales como recurrir al consejo de un hombre prudente y á condición de que tenga que pertenecer a ella por la importancia relativa del bien que espera o del mal que tiene que evitar.»

Añade luego que a las organizaciones de espíritu cristiano, la Iglesia «las aprueba, protege y favorece». Y entre éstas pone en primer lugar los sindicatos. «Estas asociaciones tienen por objeto asegurar el respeto a la dignidad humana.» «Los trabajadores pueden crear por sí mismos asociaciones obreras de un mismo oficio o de una misma clase o condición. Pero forzarlos injustamente por la violencia o el temor a constituir las o a afiliarse a una ya constituida, nadie puede hacerlo, ni el patrono, ni los obreros, ni la autoridad pública.»

También sometió el Concilio a su deliberación problemas como el derecho a la huelga, como el boicot, el sa-

botage, la legislación tutelar del trabajo y otras preocupaciones de la clase obrera. Y otros títulos hay que revelan al Concilio, y por tanto al Cardenal que fué su alma, hondamente preocupado de la reforma social.

Pero las fuentes principales para conocer el pensamiento social del Cardenal Mercier no son esas. Son las cartas escritas por él a los que en Bélgica se entregaban al apostolado social y a los que sugerían o le proponían alguna iniciativa de organización. Son las alocuciones pronunciadas ante las Asambleas de las Obras o ante sus sacerdotes cuando les arengaba y los lanzaba a la acción social. Son sus consejos y orientaciones para encauzarla. Son sus Pastorales muchas de las cuales rezumaban su sentido democrático, su amor al pueblo y su dominio de la buena ciencia social. Y nada de esto tengo. De lo que tengo a mano extraigo estas notas desoladamente fragmentarias, pero que revelan aspectos de su pensamiento.

Hablaba en una ocasión de las aspiraciones de la clase obrera y decía:

«Legítimo y noble es el deseo de ascensión económica que siente el corazón del obrero; legítima y aún necesaria la aspiración de asegurarse y asegurar a los suyos contra las incertidumbres de su porvenir precario, con frecuencia desgraciado. La educación profesional, una sabia reglamentación del trabajo, las instituciones de mutualidad, la organización sindical son otros tantos medios de secundar y dirigir las ambiciones de los trabajadores.»

Se dirigía en otra ocasión a los obreros y les decía:

«De diversos lados, aún de la derecha, en tiempos ya pasados, excelentes personas, animadas de las mejores intenciones, os han dicho alguna vez: «no os preocupéis más de lo justo de vuestro porvenir; aquí estoy yo, vuestro diputado, vuestro patrono, acaso vuestro párroco, que seremos vuestros

abogados y los protectores de vuestros intereses...; dejaos conducir por nosotros; y nada os faltará; que si algo os faltara acordaos de que sois cristianos y cobraréis paciencia, en la seguridad de que los gozos del paraíso os indemnizarán ampliamente de las amarguras de la presente vida.»

«Yo os pregunto: tales acentos, ¿traducían fielmente vuestras aspiraciones? No, seguramente con gusto, le habieráis replicado con las palabras del Apóstol San Pablo: «Hubo un tiempo en que yo era niño, y cuando lo era, tenía el pensamiento ingenuo y el hablar rudimentario de un niño; pero hé aquí que me he hecho ya un hombre, y quiero vivir como hombre...»

Escribía en otra ocasión del capital y señalaba así su función social:

«El capital entraña asimismo deberes sociales. Del mismo modo que el trabajo, la propiedad no es pura y simplemente un derecho; impone al propietario una función en el organismo universal. El derecho de abusar de la riqueza es una concepción pagana: el deber de usar de ella para sí y para los demás es la idea fundamental de la justicia, iluminada por la moral cristiana. Este abuso de la riqueza, que permite al fuerte explotar al débil, la Iglesia lo ha condenado siempre; su legislación medioeval sobre la usura no tenía otro objeto, en el fondo, que el impedir al parásito habil vivir a expensas del trabajador privado de medios.»

En las declaraciones que el año pasado hizo a Severino Aznar y que éste publicó en *RENOVACIÓN SOCIAL*, denunciaba así el peligro del comunismo:

«Un tema interesante de nuestras meditaciones debe ser el sorprender, exhibir y valorar con espíritu de verdad, pero también con espíritu de valor cristiano, la filiación que hay entre el socialismo y el comunismo, y cómo abrir las puertas al socialismo es dejarlas entreabiertas para que en cualquier momento haga irrupción el comunismo.

Las condescendencias y simpatías que hasta los hombres de orden y cristianos muestran por los socialistas, tienen algo de inconsciencia. Duermen y de ese sueño puede despertarlos la persecución exterminadora comunista.

«Vea, por ejemplo, los tratados que acaban de hacer, o están haciendo, con el soviétismo ruso Inglaterra e Italia. Quizá porque no soy político no los comprendo. Desde el punto de vista de la moral cristiana y de nuestra civilización, me parecen crímenes contra la sociedad. El soviétismo declara su propósito decidido de hundir en la catástrofe a las naciones cristianas, y algunas de éstas le dicen: «Vamos a ser amigos, vivamos en relación cortés y establezcamos tratados que la garanticen». Quizá obtengan así un mercado para sus telas o para sus carbones; quizá hagan ricos a algunos negociantes; quizá disminuyan sus deudas; pero ¿a costa de qué altísimos y sagrados intereses? Sostienen amigablemente a los que preparan el derrumbamiento de sus pueblos o de otros pueblos hermanos. Y eso o va contra el instinto de conservación o no es leal, porque rompe con una justa solidaridad. En la vida hay algo más respetable, algo que ennoblece, que obliga más, que el tráfico o el interés económico que, además, puede ser efímero o inestable.»

Pocos han escrito más bello canto a la dignidad del trabajo manual y han defendido con más energía el deber ético de trabajar que pobres y ricos tienen. Pocos han tenido palabras de más exquisita tolerancia para los socialistas y pocos han herido al socialismo con razonamientos más francos y vigorosos. Pocos han sentido como él la virtud tan cristiana, tan misericordiosa, de la comprensión hasta para las caídas, el trato bondadoso y paternal que irradiaba de su persona como un halo de santidad que ganaba los corazones hasta de sus adversarios, y sin embargo, pocos han mostrado más intransigencia

en los principios, más firmeza ante la fuerza, mayor perseverancia resignada en el sufrimiento y hasta más violenta energía para defender los derechos de los que sufren.

En los últimos años de la guerra los acaparadores, y en connivencia con ellos un poco también los labradores por los que el Cardenal tuvo siempre una gran debilidad, hicieron pasar hambre al pueblo. El dió una espléndida Pastoral que tituló «Equité et Charité» y que fué escuchada con respeto temeroso por toda Bélgica. De ella es este párrafo que recuerda las conminaciones de los profetas bíblicos:

«No se puede ya vacilar en proclamarlo desde lo alto de la cátedra de la verdad. Los acaparadores de los géneros alimenticios son odiosos criminales.

»La codicia de los intermediarios que con detrimento de nuestros conciudadanos pobres organizan esos procedimientos de acaparación, clama venganza al cielo.

»Y la complacencia de los labradores que les prestan su cooperación, es también culpable. Porque no podéis hacer a otro lo que razonablemente no queríais que se hos hiciera a vosotros, porque hay una obligación grave de conciencia de socorrer, cuando se tienen medios para ello, las necesidades graves del prójimo; porque la rapacidad que denunciarnos provoca en sus víctimas sentimientos, humanamente hablando, inevitables de odio, de enemistad, si no de rebeldía y de blasfemia.»

El gran Cardenal fué siempre un intelectual, en el sentido más generoso de la palabra. Por eso temía la improvisación, la ligereza, la impresionabilidad en la acción, los criterios excesivamente subjetivos en las propagandas, la sutileza, la incompetencia. Por eso suscitó el estudio de la realidad y de la doctrina. En su Seminario hacia que sus futuros colaboradores estudiaran durante tres años la ciencia social

mismos adversarios de Imbart reconocen su rectitud, su lealtad y sobre todo su ferviente amor a la Iglesia católica, que acaba de perder en él a un hijo esclarecido.

Juan de HINOJOSA

Por encima de todo, colocad la pureza de vuestras conciencias. Lo que importa sobre todo no es lo que el mundo vé, sino lo que guarde en su intimidad el corazón donde lee la mirada de la justicia divina y del divino amor.—*Cardenal Mercier.*

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Cavilaciones sin trascendencia

XIV

El movimiento social católico, cuya expresión más perfecta es el sindicato obrero, ha tenido en Francia adversarios decididos y francos en los patronos, o en muchos y poderosos patronos, incluso, ya que no principalmente entre los católicos, en los «burgueses» amigos de que los dejen en paz, y en los sacerdotes y religiosos, influidos, sin darse cuenta de ello, por el individualismo económico liberal.

Pero estos adversarios del sindicalismo obrero católico no han sabido estar a la altura de las circunstancias, y van de fracaso en fracaso. Cometieron la torpeza de ponerse con resolución frente a un apostolado que los Papas y los Obispos y todos los grandes publicistas católicos recomendaban, y se estrellaron contra la bronceada muralla.....

El sindicalismo católico siguió su camino, con mayor o menor dificultad, según la que podían oponer esos sus denodados enemigos, pero fué siempre adelante, y en la actualidad la Confederación francesa de Sindicatos Cristianos, tratada con respeto por los socialistas, elogiada más de una vez por los mismos políticos anticlericales, aplaudida por los buenos católicos, recomendada por los Obispos y bendecida por el Papa,

ve diariamente cómo su poder y extensión se acrecientan.

Sus mencionados adversarios, hoy en plena derrota y entregados para su última batalla a los políticos de la Acción Francesa, fueron conducidos al fracaso por no haber sabido «llevar la guerra». No, no es así como se impide el avance del sindicalismo católico obrero; no es oponiéndose a él como se le impide crecer: ocurre todo lo contrario.

Si en vez de ser leales y sinceros los tales enemigos del sindicalismo, si en lugar de oponerse con pueril audacia a un movimiento impulsado por la misma Iglesia y por las necesidades de los tiempos se hubieran presentado prontos a secundarlo y a favorecerlo abrazándolo.... y sofocándolo, se verían hoy no frente a una gloriosa florecencia sindicalista, sino ante las ruinas de esos sindicatos que se fundan para impedir que se funden verdaderos sindicatos.....

Y si los metafísicos del bloque antisindicalista, en vez de razonar honradamente contra el movimiento, hubiesen introducido dentro de él la tea de las discusiones bizantinas sobre el título, sobre la constitución, sobre los fines, sobre los socios de esos sindicatos en proyecto, el triunfo sería actualmente definitivo.

Decir a gritos que deseamos secundar el movimiento recomendado y alentado y bendecido por la Iglesia,

y «demostrarlo» fundando sindicatos amarillos, caseros, embolados, infecundos e inofensivos, para evitar que se funden sindicatos verdaderos, y plantear cuestiones inútiles y embrolladas para que, entretenidos en tales discusiones, nadie haga nada, y para que lo ya en marcha se esterilice discutiendo, defendiéndose, malgastando el tiempo...; ese es el camino que debieron seguir los adversarios del sindicalismo en Francia.

El los hubiera conducido al triunfo que hoy ven tan lejos. Si tras de diez años de guerra entraron los griegos en Troya no fué gracias al empuje de las armas, sino gracias a la estratagema del gigantesco caballo de madera, ideado por el astuto Odisseo, y en cuyo amplio vientre se escondían los guerreros de Agamenón.... No es luchando contra el sindicalismo como se le vence, sino entrando en él a corromperlo, como los griegos en Troya para incendiar sus puertas y sorprender a los incautos guardianes de la ciudad de Priamo....

El ingenioso y malvado rey de Itaca no ha dejado discípulos en Francia; en otras partes los tiene en abundancia y excelentes....

XV

¿Qué es peor, más perjudicial, no hacer nada o hacer mal lo que se hace? Los enemigos de la Acción social católica son numerosos y fuertes: los patronos, los socialistas, los políticos, los católicos, incluso sacerdotes, que ven en ella un peligro, los obreros engañados respecto a nuestras intenciones.... Pero el enemigo mayor de semejante apostolado no es ninguno de los citados, sino la impericia de los que a él se lanzan sin la preparación conveniente.

Esos tales hacen daño de diferentes maneras, pero particularmente

de dos: esterilizando los esfuerzos y desacreditando las Obras, a las que crean un ambiente de tremenda y explicable hostilidad por todas partes. Malo es no hacer nada, sobre todo ahora que tanta necesidad hay de que nadie esté ocioso, como ha dicho el Papa a los españoles; pero esa inacción tan censurable puede convertirse en plausible si su desaparición ha de dar ocasión a que se intente lo que no se sabe encauzar y dirigir.

Una parroquia amenazada, como lo están todas las que no se hallan ya invadidas, por el socialismo, carece de un sindicato católico, cuya necesidad salta a la vista del más miope. Pero se funda una cosa que se llama sindicato sin merecer ese nombre y fracasa como ocurre con todo lo que no tiene condiciones para la vida. Si es un sindicato obrero, hace, por ejemplo, un papel desastroso en un conflicto, y si es agrícola, se convierte, pongo por caso, en una llamada «cooperativa», que es un mal organizado comercio muy pronto en quiebra vergonzosa.

Y era malo carecer de sindicato, pero es mucho peor haberlo fundado para eso. Se han gastado tontamente energías y dinero — sobre todo en la famosa «cooperativa», a que muchos «técnicos» reducen la acción social agraria, mucho dinero—; se ha desacreditado la Obra y el apostolado social católico ante los que fundamentalmente creen que éste es aquello; se ha multiplicado la fuerza de las organizaciones hostiles, que cantan victoria, y sabido es que el público grita ¡Viva quien vence!; se ha sembrado el desaliento y el pesimismo entre los que podrían y debieran hacer algo y se amedrentan ante el fracaso de los demás....

Malo es tener que ir a pie en un largo y penoso viaje, pero ¿no es ello preferible a intentar hacerlo en au-

tomóvil, debiendo guiar el coche quien jamás ha empuñado el volante? No podemos negarlo: en España la Acción social católica está muy desacreditada. Ha costado mucho, muchísimo dinero, se ha intentado mil veces y en todas partes, no ha carecido de estímulos y de hombres; pero no ha sido hasta el presente cosa de provecho, si no es en el campo agrario, donde reviste caracteres especiales. Y de ahí ese descrédito, que desgraciadamente ha traspasado las fronteras.

Mas la consecuencia es inadmisibile. Todas esas Obras lamentablemente fracasadas han tenido tal resultado desesperante por una de estas dos razones: o porque las dirigieron quienes no saben dirigir las o porque no se ha permitido que las dirigieran los que las fundaran y sabrían darles la debida dirección.

Lo peor no es la inacción, con ser tan perjudicial: lo peor es hacer mal lo que se hace o no tolerar que lo hagan los que sabrían hacerlo bien.

XVI

Cuenta el ilustre Obispo de Versalles, Mons. Gibier, tan especializado en estas cuestiones de Acción católica, y del ilustre Prelado francés lo tomó en una Instrucción pastoral el insigne y venerable Cardenal Mercier, que en una conversación con varios Cardenales llegó a preguntar el Papa Pío XI, yendo al fondo de una cuestión que les servía de tema:

—¿Qué les parece a ustedes que es hoy lo más necesario en las parroquias, para garantizar la defensa de los intereses católicos?

Y uno contestó que Catecismos, otro que escuelas, otro que buen servicio de prensa católica, otro que recursos para la propaganda..... El Papa dijo sonriendo:

—Lo que considero más necesario actualmente es que cada párroco

cuenta en su feligresía con un grupo escogido de fieles adictos, que den la cara cuando se precise que lo defiendan, que salgan al paso a las calumnias.....

Y yo digo que este grupo escogido se puede formar de muchas maneras, pero no sé de ninguna tan eficaz como ésta, sobre todo en las aldeas: la fundación de un bien organizado sindicato agrícola con vida floreciente, alimentada de modo especial por el celo del párroco.....

¿Qué mejor grupo de feligreses adictos que los que formen la Junta directiva del sindicato, verdadera selección de feligreses hecha por ellos mismos, verdadero núcleo de lo mejor de la parroquia?

¿Que algunos párrocos se han metido en semejantes trotes y salieron con las manos en la cabeza, ya que no con sus huesos en los Juzgados, por quiebra de las famosas «cooperativas»? Véase lo cavilado en el número precedente.

Es que aquí vamos sobre la base inconmovible de que ocurre con los sindicatos lo que con las castañuelas: que para tocarlas bien hay que saber tocarlas. Y si no se sabe ni se quiere aprender, lo mejor es..... estarse quieto.

XVII

¿Cuándo se convencerán los señores que dan «conferencias divulgadoras» de que éstas se llaman así porque sirven o deben servir para «divulgar» las doctrinas o las obras sobre que versen, y no la erudición del conferenciante?

En este campo, hoy tan cultivado, o por lo menos tan trillado, se cae por parte de los conferenciantes aludidos en dos equivocaciones que esterilizan su labor y les hacen fracasar de la manera más absoluta, precisamente debido a lo en que con

pueril candor creen que está el secreto del triunfo.

A uno le dan un tema para que lo explique ante un auditorio que lo desconoce y conviene que lo conozca; y ni corto ni perezoso coloca su conferencia encaminada a demostrar que sobre el asunto él sabe más que Merlín. Lo que trae como natural resultado el bostezo general y este comentario desolador: —Debe de saber mucho, pero yo no le entendí una palabra,....

Otros no miran tan directamente para ellos mismos, pero sí de un modo indirecto. Se les encarga una conferencia divulgadora sobretal asunto y para obreros.... y la conferencia va dirigida, como la saeta al blanco, a los tres o cuatro personajes—el cura, el ingeniero, el médico, etc.—que asisten al acto como señal de deferencia al conferenciante y al modesto auditorio, pero sin el menor propósito de corromper a éste las oraciones.

Y así vemos que se pide una conferencia explicativa de lo que los labradores deben saber acerca de las Cajas Rurales, y se los adormece con una erudita disertación sobre la naturaleza y orígenes del crédito; se encargan unas conferencias divulgadoras de lo que todos deben saber acerca de la religión, de la Iglesia y del sacerdocio, y es como para reirse de los conferenciantes insignes de Nuestra Señora de Paris, pues desde la evolución de los dogmas hasta el estudio comparativo de las religiones, no hay tema abstruso, estéril e ininteligible para un tal auditorio que no se «dilucide» ante los soñolientos y aburridos mártires que esperaban sacar algo en limpio fuera de la consabida consecuencia descorazonadora:

—Este hombre debe de saber mucho, pero no le he entendido una palabra.

Consecuencia, por lo demás, facilísima de sugerir: siempre suponemos que sabe mucho aquel a quien no entendemos. Y ¿hay nada más al alcance de todas las fortunas que no dejarse entender por los analfabetos?

XVIII

Me parece a mí, como les parecerá a Vds., que si hay alguna afirmación indiscutible es ésta: que en el campo obrero, entre nosotros, salvo excepciones contadísimas, quien manda es el socialismo. ¿Porque es verdaderamente socialista la masa obrera española? Nada más lejos de la verdad, y conviene decirlo y divulgarlo, no para sacar la consecuencia mentecata de que el socialismo no es un peligro serio, sino para deducir otra más racional y más fecunda y más cristiana; la de que tenemos mucho qué hacer en ese campo.

En efecto, por punto general la mayoría de los obreros no están asociados en los sindicatos socialistas, y si tomamos la masa trabajadora en globo podemos asegurar sin temor a ser desmentidos que la asociada no llega a la décima parte. Esto es cosa cierta, reconocida por los mismos socialistas al confesar el número de sus adheridos.

Pues bien, de esos asociados la gran mayoría no es socialista ni sabe en realidad lo que es socialismo, y aunque no podamos decir que siga siendo prácticamente católica, el que no lo sea se debe al abandono, al mal ejemplo, a la vida que llevan esos infelices... Pero de muchos, de muchísimos asociados en los sindicatos socialistas sabemos todos que son excelentes católicos.

¿Explicación de su alistamiento en las asociaciones socialistas? Es muy fácil darla del todo satisfactoria. En primer lugar no ven en el socialismo

más que «lo bueno» — ah, no me acordaba de los teólogos de Coria — quiero decir lo que les favorece: la lucha por los salarios altos, por las jornadas cortas, por impedir abusos bien generalizados... Van al socialismo *a pesar* de los errores que *además* defiende este partido, no van arrastrados ni suscribiendo esos errores, que muchas veces, lo repito, desconocen por completo.

En segundo lugar van a los sindicatos socialistas porque necesitan asociarse para defenderse, y como no disponen de sindicatos católicos se acogen a lo que encuentran. Quien en pleno monte se ve sorprendido por el aguacero se guarece en la miserable cabaña, único refugio utilizable, sin pararse a discurrir sobre lo sórdido del lugar y lo bien que se estaría en sitio más confortable...

Aún dentro del socialismo los socialistas verdaderos son una minoría, pero es la consabida minoría organizada y audaz que manda... y seguirá mandando en tanto no surja en frente el sindicalismo católico... que no lleva trazas de surgir, como surge en todas partes...

V. DEL OTERO

10.º ANIVERSARIO DE "JUSTICIA Y CARIDAD"

(CONCLUSIÓN)

Resumamos las ideas madres de la gran Pastoral: «Hay un hecho social a cuya influencia nadie puede sustraerse. Millones de hombres claman por la justicia, y su clamor tiene dejos de amargura y de dolor, acentos de ira reconcentrada por largos y penosos sufrimientos... La organización actual del trabajo y el concepto material de la vida, que se abre paso en las almas, tiende a favorecer la propaganda socialista y la concentración en pocos de grandes capitales; pronto desa-

parecerán las clases intermedias, si esto sigue así, quedando frente a frente y en estado de guerra el capital y el trabajo... Este triste actual estado de cosas es todavía más doloroso, porque de los factores que lo constituyen no puede salir la solución. El desastre es una consecuencia lógica, fatal, ineludible, si no interviene una fuerza nueva que afronte con valor la situación, que descubra las raíces del mal y heroicamente aplique el remedio. Esta fuerza es la Iglesia católica, que ante las escuelas que plantean la cuestión como un problema de mecánica social... plantea una cuestión de justicia, de la que se han desentendido hasta ahora el socialismo y el capitalismo egoísta, y una cuestión de caridad y de amor.»

Expone el venerable autor las nociones de justicia en sus diversos aspectos, y escribe: «A la luz de estas ideas se advierte que todo hombre que vive en sociedad tiene derecho, mediante el propio, lícito y moderado esfuerzo, al conjunto de bienes materiales y espirituales... que constituyen la suficiencia perfecta de la vida, de que nos hablara el Ángel de las Escuelas y aquél gran Pontífice, de impeceder memoria, León XIII... La sociedad que no realice, según su poder, estos bienes, o que no tienda a ellos cada día más, con voluntad habitual, constante y enérgica, no está fundada sobre los más elementales principios de justicia y lleva en su seno germen de muerte. Pero sería utópico pensar que esos bellos fines puede realizarlos la justicia sola, ese rígido engranaje del deber y del derecho estricto y esas frías palabras *tuyo* y *mío*... La justicia, como virtud moral, es muerta si no está informada, alentada, completada y perfeccionada por la virtud de la caridad que da calor y vida y hermosura a toda sociedad humana.»

Basado en estos principios, y con palabras bien conocidas de la encíclica «*Rerum Novarum*», describe la situación lamentable en que tenemos al pueblo trabajador, y habla concretamente de lo que ocurre en España, no ciertamente más satisfactorio que lo que ocurre en otras partes, y tras de evidenciar la impotencia del socialismo y del liberalismo económico para traernos la solución al pavoroso problema, por inspirarse en falsos e

inhumanos principios, pasa a exponer los predicados por la Iglesia, para demostrar su tesis de que sólo en la Iglesia está la salvación...

-Y ante todo viene la definición cristiana del trabajo, en el que interviene el hombre completo, con su doble personalidad material y espiritual, de donde se deduce que «cualquiera que sea el objeto y la naturaleza del trabajo, en la prestación del mismo se habrá de tener en cuenta el derecho inviolable del trabajador a su conservación propia, física y moral, y cuando se haya de apreciar su valor, los fines que por naturaleza realiza el trabajo: fin personal, fin familiar, fin social.» Pero no se vaya a creer que al hablar así en favor de los obreros el Cardenal Guisasola, haga tabla rasa del sacrosanto derecho de propiedad, que tanto preocupa al liberalismo, sea de la derecha o de la izquierda, pues en esa preocupación no se sabe bien cuál adelanta al otro...

«El régimen de propiedad privada, aun de las cosas inmuebles, se funda, en general, en la misma ley natural, en cuanto ésta mueve a los hombres a adoptarlo, y, una vez adoptado, de ella recibe la eficacia y la sanción.» Pero la propiedad no es un derecho absoluto. En primer lugar se halla limitado por el de la sociedad a regular y ordenar de tal modo el régimen de propiedad que el uso de la misma satisfaga el fin que Dios se propone, que es el sustentamiento de todos los hombres. Además, el mismo propietario debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo, uso en el cual debe considerar las cosas propias como comunes. Todo esto es, como se sabe, doctrina de León XIII y de Santo Tomás de Aquino.

Habla seguidamente del capitalismo, de los deberes del trabajador y expone los abusos actuales y la anhelada reforma cristiana de la producción. Por fin entra de lleno en la cuestión candente: en la realización de esas doctrinas que teóricamente expuestas a nadie asustan y todos aplauden. «Las ansias de justicia y libertad han determinado el movimiento sindicalista contemporáneo», escribe. El espíritu de asociación ha invadido la clase proletaria y a sus ojos el sindicato lo realiza. También

esto constituye un hecho social contra el cual sería inútil rebelarse... La Iglesia no es ajena al movimiento sindicalista, ni en su forma, ni en el fondo, ni en su evolución histórica.»

Razona y demuestra con textos de los Papas esta afirmación y añade: «En vista de estas calurosas recomendaciones, los que se precian de hijos amantes de la Iglesia, aún no compartiendo la opinión de hombres eminentes que estimulan el sindicato o unión profesional, como la clave de todo el futuro edificio social, lo estimarán prácticamente como una obra necesaria y digna de su atención y de su solícita actividad.» Enumera las grandes ventajas que el sindicato reporta al obrero, contesta brillantemente a las «vanas dificultades» que algunos le oponen y pasa valientemente a definir cómo deben ser esos sindicatos para que resulten eficaces..

Arrastrados por las exigencias de los trabajadores y por las constantes y clarísimas recomendaciones de los Papas, esos «hijos amantes de la Iglesia» que no compartían la opinión de hombres eminentes que defienden el sindicato, se decidieron a fundarlos, pero dirigiéndolos, orientándolos, sujetándolos, no dejándoles de tales sindicatos más que un nombre injusto. Por eso sus fundaciones resultaban contraproducentes: impedían que otros fundaran verdaderos sindicatos y desprestigiaban los «católicos», entre los trabajadores, que confundían naturalmente a estos con aquellos, que usurpaban tal nombre. El Cardenal Guisasola lleva con inusitada valentía el cauterio al foco de la infección:

«Puesto que la organización nace de la facultad que los ciudadanos tienen para asociarse, menester es que en su constitución interna se les reconozca la libertad y el derecho de elegir aquel reglamento y aquellas leyes y aquellas personas que juzguen les han de ayudar mejor a los fines que se proponen, libres de toda extraña ingerencia. No se diga que el obrero no sabe gobernarse a sí mismo, y que no acertará a escoger y manejar los medios necesarios; que siente en sí mismo esa ansia de goce y dominación que censura en los demás, y que el explotado de hoy aspira a ser el tirano de lo por venir; porque estos defectos inherentes a todo hombre no

son peculiares de una clase, y es la Religión, la práctica sincera de los principios religiosos, la que debe corregirlos, y no la privación de libertad.

»Además, Nos mismo hemos observado un sentido social y una cultura en individuos de la clase obrera que deseáramos ver en muchos. Pero aun concediendo tamaños supuestos deberá tenerse en cuenta la voluntad decidida de los obreros, y ya que no quieren ser redimidos sino cooperando con su libertad y su propio esfuerzo, enseñadles a redimirse, dirigidlos, ayudadles; mas no les suplantéis porque entonces tal vez os darán su nombre para figurar en una lista de asociados; pero no os darán su espíritu, su actividad, sus ansias de mejorar que acucian el entusiasmo y preparan la victoria... Quanto a Nos, atentos a nuestra elevada misión de aconsejar y dirigir la acción social de los católicos españoles, deseamos que los obreros, conscientes de su gran responsabilidad, proceden con santa libertad en la organización y defensa de sus intereses materiales... **ESTA LIBERTAD** (permítaseme subrayar estas palabras, aunque se ve que todo lo transcrito merece ser subrayado) **ESTA LIBERTAD NOS ES TAN GRATA Y LA REPUTAMOS TAN PROPIA DE LOS HIJOS DE DIOS, QUE, AUN PREVIENDO POSIBLES REBELDIAS, NO PRETENDEMOS AHOGARLA EN SU CUNA.**»

Y aquí está la cumbre radiante y luminosa de la gran Pastoral. Luego habla el ilustre autor de los deberes del Estado, de las clases superiores y del Clero, en esta grande obra de la redención del obrero, sin tiranizarlo y sin humillarlo. Y refiriéndose a la acción del sacerdote en este campo dice cosas que parecen escritas para anatematizar campañas posteriores contra las orientaciones de esta misma Pastoral:

«*Cuando el Sacerdote no está elevado por un mérito intrínseco y por la rectitud de su intención* sobre todas aquellas pequeñeces o egoísmos que dividen a los hombres en bandos o facciones, *no puede ser elemento de paz*. Como no lo son aquellos hombres que hablan o escriben enconando odios o excitando iras de unos contra otros, ni los que

dividen el campo de la Acción Social Católica dando alguna vez triste ejemplo de luchas tan violentas, tan encendidas y crueles, que, aun entre enemigos irreconciliables por defender doctrinas radicalmente opuestas, no tendrían justificación alguna. Estos hombres, al obrar así, no lo hacen según el espíritu de Cristo y llevan al ánimo la presunción violenta de que ignoran la causa a que sirven, y que, en vez de buscar a Dios, sólo miran por sí mismos. Así dañan de diversos modos: primero empujando una gran causa, y después conteniendo los alientos de los menos fuertes, que fácilmente retroceden ante los primeros obstáculos y se cruzan de brazos, procurando tranquilizar su conciencia con la idea de que la división esteriliza la acción y hace vano todo esfuerzo...»

Resume lo hecho ya en España por los católicos sociales, y dice el insigne Purpurado que esto «no lo hicieron los hombres negativos, perpetuos disencientes, ni los pusilánimes y cobardes; lo hicieron los hombres de Dios, los que marchan hacia adelante sin detenerse por las contradicciones de la maledicencia. Nós de nuevo les alentamos, implorando sobre ellos las bendiciones divinas»...

Todo esto se predicó a los católicos y a los sacerdotes españoles hace dos lustros, en plena guerra, cuando el terreno se hallaba hermosamente preparado para que la semilla germinara fecunda y resultara como pocas veces opulenta en frutos de bendición... El Cardenal Guisasola predicaba a los españoles las enseñanzas pontificias que coincidían, como se ha visto, con las aspiraciones de nuestros obreros; y para llevar a la práctica tan luminosas y cristianas enseñanzas contaba el Cardenal Guisasola con la colaboración entusiasta e incondicional de los más concienzudos y autorizados publicistas sociales, así como con no pocos directores de Obras...

¿Cuáles han sido las consecuencias de este documento admirable y sobre toda ponderación oportuno?

* * *

Ante todo digamos algo de la impresión causada por la Pastoral. En el número correspondiente al 15 de Julio de dicho año 1916,

el P. Bruno Ibeas, de quien muy pronto se pudo decir lo que él cuenta del P. Gerard, publicaba un artículo donde decía: «Hoy mismo, la agremiación obrera católica, a pesar del intenso estudio que de las cuestiones sociales se ha hecho en los tres últimos quinquenios, es de carácter mixto en los pueblos y en las ciudades, excepción hecha de la agremiación sindicalista a que ha dado origen la propaganda del Sr. Arboleya y del ilustre dominico P. Gerard amaestrado en la escuela de su excelso compañero de hábito el P. Rutten... Con este ambiente ideal tan contrario a las corporaciones simples (sindicatos puros)... fácil de suponer es la impresión que las «Bases» de Valladolid y la carta («Justicia y Caridad») de su Emma, el Sr. Guisasola habrán causado. ¡Ni piedra lanzada a laguna repleta de ranas croantes! La Carta sobre todo no es impresión lo que ha producido, sino estupor del que algunos no están todavía repuestos.»

Copia el ilustre agustino unas líneas bastante forzadas y confusas de *El Social* de Barcelona, «periódico de gran autoridad en la materia, según *El Siglo Futuro*», y comenta el P. Bruno: «¿No véis entre las líneas de esos párrafos revolotear inquieto el espíritu, como si fuese presa de un dolor y desengaño que no quiere descubrir? Pues ¡habrá que ver lo que se diría en ausencia de taquígrafos y luz, en los paliques íntimos en los que al suave empuje de la conciencia se quiebran los valladares que la cortesanía y el convencionalismo levantan en torno nuestro para impedir que se nos vea tal como somos en realidad! ¡Habrá que oír lo que se dirá de esa «Carta Pastoral, que basta por sí sola para transformar radicalmente la mentalidad de todos» (palabras de *El Social*), y de los antecedentes [sociológico-prácticos] que ha tenido!—«En otros labios que en los vuestros—podrán decir muchos al Cardenal Guisasola, como el párroco de Aix-la-Chapelle al venerable Obispo de Maguncia—, nuestros burgueses católicos no habrían podido soportar esas verdades» Y el primero a quien le será dado hablar así, ofreciendo en su persona pruebas, es el P. Gerard, quien, según informes de la prensa, ha recibido órdenes

terminantes de interrumpir su propaganda social, no obstante ser ésta explicación de las doctrinas de la Carta del Primado y en último término de las encíclicas de León XIII. (En nota copia el P. Brueo diferentes textos periodísticos referentes a ese veto impuesto al ilustre y paciente dominico, ya se supone que no por el Director de la Acción Social Católica en España). El segundo, el Sr. Arboleya, fervoroso paladín de la causa católico-obrera en Asturias. A pesar de la firmeza de su carácter, no há mucho que intentó retirarse a la quietud de la vida privada, asqueado y rendido de tanta lucha sorda y cruel como ha debido soportar. ¡Son muy independientes sus instituciones obreras domiciliadas en la «llamada pomposamente Casa del Pueblo»—*Castilla Social* en artículo titulado *Los Neutros*—para que no despierten la ojeriza de quienes en la sumisión amorruecada a lo establecido ponen la esencia de la voluntad voluntaria, y da a la prosa de su periódico *Justicia Social* ritmo hartito viril y significaciones sobrado atrevidas, aunqu verdaderas, para que no rasguen escandalizados sus vestiduras los beatíficos, los que creen que hablar y escribir en católico es usar entre dengues y zalemas el estilo sensiblero y curro de las sales para desvanecimientos píos, vulgo devocionarios.»

El P. Gerard y yo inspirábamos nuestros sindicatos en los criterios o «Bases» aprobadas en Valladolid por todos los representantes, sin excluir a los PP. Salaberry y Nevares que conmigo fueron a Toledo; y la Pastoral del Primado vino a ratificar lo acertado de nuestras orientaciones, por lo demás varias veces aprobadas y elogiadas por el Cardenal Guisasola. Por eso es de notar la circunstancia de que la campaña contra nosotros y contra nuestras Obras arreciera tan violentamente una vez publicada la famosa Pastoral que las aprobaba y aplaudía... ¿Iba realmente contra nosotros aquella campaña sin precedentes por lo violenta, por lo desalmada y por lo injusta? El Cardenal sabía que no, y por eso procuró hacernos tan llevadera la pesada carga... Nosotros también procuramos mitigar sus amarguras, y el P. Gerard se sometió silenciosamente al veto y yo apro-

veché la ocasión para ir en busca de la salud a otros climas, dejando todas mis Obras a merced de los autores de la campaña, que en poco tiempo las llevaron a la infecundidad y al fracaso...

En un libro que escribí a fines de 1917 enumeraba las razones que había para esperar grandes cosas de la Acción Social Católica al publicarse «Justicia y Caridad», y añadía: «¡Ilusiones bien fundadas pero que en pocos meses un viento helado y absurdo, procedente de las regiones frías y calculadoras de la ambición y el egoísmo, tronchó despiadadamente *ceu turbo nascentes rosas*.

»Este viento helado, que tronchó, impío, tantas ilusiones, que barrió de la Acción Social Católica a tantos insignes propagandistas, (aludo aquí además a los maestros que el Cardenal pusiera al frente del Secretariado Nacional Agrario) que acaso, *acaso llegue a esterilizar*, por lo menos en gran parte, *la misma labor del ilustre Purpurado*, representante del Sumo Pontífice en la dirección de nuestra Acción Social, llegó también a Oviedo, y yo merecí el honor de que también me tocara su aliento que envenena.» Y en nota, que hoy resulta interesante, digo: «El día 24 de Junio de 1916, año que será memorable en los anales de la A. S. C. en España, me escribía un ilustre religioso: «La conjura es formidable y bien urdida, y *alcanza a la Pastoral del Primado*.» Dos meses después me decía en otra carta un ilustre publicista laico: «Los Secretariados (el Agrario ya fundado y el Obrero en proyecto: es decir, la misma labor del Eminentísimo Representante del Papa) sufren ruda crisis: *tienen muchos enemigos*. Lea el artículo de *El Social* sobre el Secretariado Social de Toledo. *Ese no es más que un pequeño detalle*.» A fines del mes siguiente me escribía una relevante personalidad eclesiástica; «...*me da a entender que se entierra en flor la última Pastoral del señor Cardenal Primado, y que él mismo personalmente no podrá tal vez imponer una dirección saludable a ciertos hombres tan suyos que sólo se casan consigo mismos*.»—Cartas por el estilo podría citar algunas docenas.»

Hasta qué punto se realizó todo cuanto ahí

se anunciaba como probable no necesito precisar, porque lo estamos viendo. Basta recordar las resumidas enseñanzas de la Pastoral y pasar la mirada por nuestra actual organización sindicalista. Bien entendido que la vitalidad y la fuerza y la sana orientación de esas organizaciones deben ser estudiadas no en las aparatosas y artificiales solemnidades domésticas, sino en las grandes luchas sociales, reclamando derechos olvidados o poniendo un valladar a la revolución anticristiana... ¿Qué papel desempeñan hoy en el mundo social, fuera de sus magníficas Casas Sociales (doradas jaulas sin pájaros), nuestros sindicatos? En la contestación a esta pregunta se halla la medida del caso que en España se hizo de la maravillosa Pastoral que aún hoy, después de diez años, y de años tan intensos como los de la guerra y la postguerra, conserva todo el aroma de las publicaciones recién salidas de la imprenta...

Retirados de la «vida activa» los pocos que traducíamos en obras las enseñanzas del inolvidable Cardenal, todo quedó tranquilo y la famosa Pastoral y sus orientaciones perfectamente arrinconadas. Pero el Sr. Guisasola no era hombre que se dejara enterrar fácilmente y en 1919 pretendió de nuevo poner en alto sus ideales y llevarlos a la práctica, cada vez más convencido de la necesidad de impedir, por medio de excelentes sindicatos católicos, que el socialismo trague a todos nuestros abandonados obreros. Y promovió la Asamblea social de la que salió, como de la de Valladolid las conocidas *Bases*, un Programa de organización y doctrinal que las comprendía así como las orientaciones de «Justicia y Caridad». Este Programa, redactado por la Asamblea de especialistas, aprobado por los representantes de todas las asociaciones obreras, lo aprobó también el Cardenal Guisasola, quien me encargó a mí, que estaba en Madrid, de editarlo por su cuenta y enviarlo a todos los sindicatos y redacciones de España...

Para divulgar, explicar y defender este Programa, hecho suyo por el Cardenal, una treintena de escritores sociales decidimos formar el *Grupo de la Democracia Cristiana*, proyecto que el Sr. Guisasola aplaudió, ben-

dijo y alentó con paternal benevolencia. Divulgué el Programa por todas partes, según el encargo del Cardenal, y fundose el Grupo, que se presentó al público por medio de un Manifiesto también por su Eminencia examinado y aprobado. De la horrenda campaña emprendida inmediatamente contra el Programa, contra el Grupo y contra el Manifiesto, no hay para qué hablar, porque aún continúa a la vista de todos, desalentada y loca; básteme decir que los escritores del Grupo, casi todos excelentes polemistas, soportamos en silencio la tempestad absurda por expresa y repetida voluntad del Cardenal Guisasola, que nos decía:

—No se preocupen ustedes, que todo eso va contra mí y contra las orientaciones sociales que predico: no se atreven a combatir-me directamente y lo hacen combatiendo en ustedes lo que yo aplaudo y hago mío... Pero ya sabré defenderme y defender mis predicaciones donde y cuando lo considere oportuno.

Dios no ha querido en su infinita sabiduría que ese momento llegara, sin duda porque lo quiso mártir; y al borde del sepulcro, viéndose morir, dictó para mí una carta—la

última dictada en su vida—, autorizándonos para que lo defendiéramos, ya que él se alejaba de este mundo sin poder hacerlo y sin ver el triunfo de sus redentores ideales de cristiano y de sacerdote, resumidos en las dos divinas palabras:

JUSTICIA Y CARIDAD...

M. ARBOLEYA MARTINEZ



Como todo el mundo, he gozado y he sufrido durante mi vida; pero nunca he sido desgraciado. Ni durante los años de paz, ni en los años de guerra, ni en la molestia, ni en la comodidad, ni en tiempo de adversidad, ni en el del éxito, jamás he dejado de conservar en lo más íntimo de mi sér el reposo, la tranquilidad, la paz... Pero permitidme confiaros el secreto de la fuente de la serenidad cristiana, el secreto de toda elevación verdadera del alma humana: consiste, sencillamente, en una donación confiada de sí mismo a la Bondad divina. El bien que yo haya podido hacer a los demás, no siendo mío, habiéndolo yo mismo recibido, no me lo atribuyais. Subid, subid más arriba. *Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam*,—Cardenal Mercier.

De las ajenas mieses

IDEAS JUSTAS

Leer, estudiar, instruirse, es un deber permanente para quienquiera que desee ejercer una influencia.

Sobre todo nosotros, los católicos, debemos *saber* a fin de *prever* y debemos *prever* a fin de *proveer*. El porvenir será de los más previsores. A menudo nos agitamos mucho, gastamos mucho, de una manera inútil. Lo esencial no es agitarse, ni siquiera actuar, sino ejercer una acción oportuna dirigida a una finalidad precisa. Por haber desconocido las realidades sociales, es decir, las as-

piraciones presentes y las necesidades actuales de los trabajadores, los pensamientos íntimos de las masas, la evolución de las ideas y de las instituciones ¡qué de obras generosas vegetan, se esterilizan, se mueren o están ya muertas! No nos alejamos de la vida impunemente: *Omne vivum ex vivo*; es la vida lo que da la vida.

Por otra parte, el mundo cambia muy rápidamente: las realidades de ayer no son ya las de hoy. Quienquiera que sea, que esté inclinado a la acción, política, caritativa o social, debe ponerse en contacto con estas palpitantes realidades so pena de di-

rigir mal su esfuerzo. La buena voluntad, en nuestros tiempos complejos, ya no es un guía seguro; se extraviará si no se alía a la doctrina social, al sentido social.

La doctrina social, el sentido social, he aquí lo que más falta a muchos católicos, he aquí lo que cada día se hace más necesario.

Y ante las dificultades de la hora presente ¿quién no se sentirá inquieto y quien no querrá dar su concurso para la obra de pacificación y de restauración sociales?...

El Evangelio de paz y de progreso que representan obliga a los católicos a señalarse entre los trabajadores mejores.

Pero la acción social, la buena, la verdadera, la segura, no se improvisa. En este terreno, mejor es no hacer nada que hacer cosas insignificantes o hacerlas mal: grandes intereses, los de la Iglesia en primer lugar, puestos en juego, pueden ser comprometidos gravemente por torpezas hasta bien intencionadas. De consiguiente, es necesario aprender antes de obrar; sólo las buenas ideas engendran la acción justa y fecunda...

Action Populaire

El sufrimiento es la gran reveladora del alma humana.—*Cardenal Mercier.*

LO QUE SON LAS OBRAS SOCIALES

Desde hace 30 años una de las cuestiones más candentes es la de las obras sociales.

Se habla de ellas en la tribuna, en la cátedra, en la prensa, en los congresos, en las conversaciones cotidianas, y nosotros mismos nos proponemos hablar de ellas con toda amplitud. Este nombre nuevo es tan vago que antes de pasar adelante queremos determinar y preci-

sar su significación. Todo el mundo sabe lo que se entiende por obras de celo y por obras de caridad; las primeras tienen por objeto santificar las almas y las segundas remediar las necesidades ajenas. Pero en qué consisten las obras sociales vamos a intentar definirlo exactamente.

Las obras sociales se caracterizan por el mismo nombre que les damos. Se refieren más a los organismos sociales que a los individuos. Las obras de caridad no tienen repercusión fuera del individuo socorrido, pero las obras sociales se llaman así porque consideran al hombre como un ser esencialmente social, al cual ellas socorren, mejorando los diversos medios donde él está llamado a vivir y a desenvolverse: medio familiar, medio ciudadano, medio profesional.

Se puede hacer, en efecto, del ser humano una doble concepción: individualista y de solidaridad. He aquí un hombre que es pobre, que vive en un estado cercano a la miseria, que tiene necesidad de ser socorrido; si yo me inspiro en la concepción individualista, me contento con aliviar sus estrecheces económicas, proporcionándole alimento, vestidos, habitación. Pero si yo parto de la concepción de solidaridad, entonces trato de mejorar su medio familiar y profesional, procuro buscarle trabajo lo más continuo y mejor remunerado posible, le afilio a una sociedad de previsión y le ayudo a salir de su pobreza y a elevarse a una situación mejor, obrando sobre el mecanismo social del cual aquel forma parte. En el primer caso yo he ejercido una *obra de caridad*, y en el segundo he cumplido una *obra social*.

Es una cosa excelente socorrer a las víctimas de un accidente ferroviario. Pero es más excelente todavía preservar a los viajeros contra tales accidentes mejorando los distintos servicios de las compañías, disminuyendo en lo posible las probabilidades de descarrilamiento y de choque. Nosotros habíamos creído

antes de ahora que la piedad, la limosna y la beneficencia podían remediarlo todo y habíamos trabajado por socorrer los dolores físicos y morales de los individuos y por aliviar las desgracias de la vida con obras puramente de caridad.

Las obras sociales atacan al principio del mal, tratan de reformar el organismo social, reconstituyendo los órganos de la sociedad cristiana. Las obras de caridad son principalmente curativas. Las obras sociales son, ante todo, preventivas y tienen como resultado el hacer menos necesarias las obras de beneficencia, y crear con menos gastos un mejoramiento material y moral que no producen siempre las obras de caridad: *con menos gastos* porque aquellos a quienes socorre la obra social colaboran en su reedificación; *mejoramiento moral* porque los que en tal obra colaboran se sienten elevados en su dignidad de hombres y hacen a otro un bien que no habían hecho antes.

De lo dicho hasta aquí no se desprende que la virtud de la caridad haya de

ser despreciada. No hay que confundir la caridad con la limosna. La limosna no es mas que una parte, una manifestación particular de la caridad. La caridad verdadera, la caridad total, consiste en el amor del prójimo. Ahora bien; si examinamos con todo detalle las obras sociales encontraremos en ellas tres elementos que son: *caridad, justicia y previsión* y nos atrevemos a afirmar que de estos tres elementos la caridad es el más noble, el más necesario y el más fecundo.

MONS. GIBIER

Obispo de Versalles



Para acabar con la lucha de clases y hasta para cortar las raíces mismas de ella tiene la Religión cristiana una fuerza múltiple y admirable.

En primer lugar, el conjunto de las enseñanzas de la Religión, de que es intérprete y depositaria la Iglesia, puede mucho para componer entre sí a los ricos y a los proletarios, porque a ambos enseña sus mutuos deberes, y en especial los que dimanar de la justicia.—*León XIII.*

BIBLIOGRAFICAS

“Si nous savions aimer”

El ilustre P. Georges Guittou, de «L'Action Populaire», tan conocido y admirado en toda Francia por sus intensas y acertadísimas campañas en favor de la Acción social católica, y particularmente en pro de la sindical, a la que concede una importancia inmensa y admirablemente razonada, ha tenido la bondad de enviarnos su último libro, que lleva el hermoso título con que encabezamos estas pocas líneas.

También lleva este otro: «Pour le Regne social du Christ», y de este

modo nos expone el clarísimo autor en la misma portada todo su pensamiento: para conseguir el reinado social de Cristo necesitamos saber amar a nuestros hermanos. Y todo el libro se halla dedicado al desarrollo de tan sugestiva y cristiana tesis. Ah, «si nosotros, los católicos que podemos influir en el pueblo, supiéramos amar al pueblo, a los pobres, a los miserables, el reinado de Jesucristo sobre ese pueblo sería una realidad»: no ponemos entre comillas estas palabras porque sean textuales, sino porque resumen el pensamiento del insigne jesuita francés.

«El Evangelio, código de la paz so-

cial.—Jesucristo, Rey de las sociedades.—Alcance moral de la Acción social.—La preocupación clarividente de las necesidades ajenas.—Para realizar toda justicia.—El enigma evangélico de la riqueza.—Para usar bien del «Mammon d' iniquité».—La ley divina del amor». Tales son los títulos de otros tantos capítulos, cuya lectura meditada por sacerdotes y católicos laicos de acción bastaría por sí sola, con ser tan fácil y tan agradable, para cambiar totalmente la fisonomía de nuestra lamentable y raquítica Acción social católica en España.

Al frente del libro se publica una carta del autorizadísimo Cardenal Maurin, Arzobispo de Lyon, que elogia calurosamente y desea la mayor difusión a las páginas suculentísimas de la obra del P. Guittou. «Ojalá, dice, la convicción que hay en vuestra alma pueda pasar a la de nuestros sacerdotes y llevarlos con prudencia y amor hacia el mundo del trabajo, del que, es preciso reconocerlo, se han alejado demasiado. Con este motivo los obreros en gran número han prestado oídos a los malos pastores, que los han apartado de la fe, los han acostumbrado a no mirar más que a la tierra y les han inculcado el odio y la lucha de clases. ¿Cómo no confesar, por ejemplo, que se favorece al socialismo oponiéndose al desenvolvimiento de los sindicatos cristianos?... Prediquemos a los trabajadores sus deberes, pero también sus derechos. Igualmente, reconozcamos los derechos de los patronos, pero sepamos también, con santa libertad, recordarles sus deberes»...

Este librito bastaría para producir una santa y apetecida revolución en España, donde es la total ignorancia la base de la oposición absurda, inexplicable, única en el mundo, por lo menos de tales proporciones, con que tropieza aquí la Acción social católica, es decir, lo que de manera especialísima viene siendo, desde hace un cuarto de

siglo y más, el objeto especial de las recomendaciones y de los mandatos pontificios... ¿Cómo no se edita en España este libro?

Dejando a un lado otras empresas editoriales, que nos están inundando de traducciones adormecedoras e inútiles, ya que no contraproducentes, ¿por qué la editorial «Voluntad» no difunde por toda la nación y por las repúblicas americanas de nuestra raza y lengua, ese librito del jesuita P. Guittou? Con todos los respetos debidos aseguramos que esto haría más bien a la causa católica que toda la posible publicación de libros sólo recomendables porque se pueden leer sin daño del que lee...

¡Dios mío, el bien que esa magnífica Editorial podría reportar a la causa de la religión en España, haciendo que se conocieran entre nosotros libros como éste, que tanto abundan en naciones más afortunadas desde este punto de vista de la Acción católica...!

X. de Equis

Los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general y como en globo, con todo el complejo de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. Porque este es el oficio de la prudencia cívica; este es el deber de los que gobiernan. Ahora bien; lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo es la probidad de costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, una floreciente agricultura, y si hay otras cosas semejantes, que cuando con mayor empeño se promuevan, tanto será mayor y más feliz la vida de los ciudadanos.—L. XIII.

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

CRÓNICA GENERAL

Francia: La tercera Semana Social de Cannes.

Ya hace tres años que los católicos de la Provenza vienen celebrando en Cannes, a fines del otoño, una Semana Social. La del año pasado, cuya sesión de apertura tuvo lugar el domingo, 27 de Noviembre, y fué presidida por Mons. Ricard, Administrador Apostólico de la Diócesis, fué dedicada a tratar de la autoridad.

Durante la semana, distinguidos conferenciantes explicaron, delante de numerosos auditorios, interesantes lecciones sobre la autoridad en sus diversos aspectos. Mr. Deslandres, Profesor de la Facultad de Derecho de Dijón, trató de la autoridad en el Estado, siendo felicitado por el Alcalde y muchos consejeros municipales de Cannes que escucharon la conferencia.

Mr. Cairard estudió la autoridad en la familia. Mr. Airandi habló de la autoridad de la Iglesia como sociedad perfecta, en su relación con la autoridad del Estado. Mr. Maurice Guérin, de la autoridad de la profesión. Mr. Sauvaire-Jourdan, Profesor de la Facultad de Derecho de Aix y Mr. Pascalis, trataron respectivamente de la crisis del franco y del problema de las clases medias.

En la solemne sesión de clausura fueron aprobados por unanimidad y en medio de grandes aplausos las siguientes conclusiones:

1.^a Que el sufragio universal resulte verdaderamente universal por el establecimiento del voto femenino.

2.^a Que sea establecido el referendun sobre las cuestiones de importancia para que la ley sea realmente la expresión de la voluntad nacional.

3.^a Que sea organizada en el parlamento la representación profesional.

Por su parte el Secretariado Social de Provenza acordó difundir las enseñanzas de las Semanas Sociales de Francia y ayudar al estudio de las cuestiones de actualidad local.

Suiza: Movimiento cristiano social.

Según la estadística publicada por la Federación de organizaciones cristianas sociales de Suiza, están afiliados a la Federación los siguientes organismos:

Federación de Sociedades Obreras católicas, masculinas y femeninas.

Federación de Sociedades de servicio doméstico y del personal femenino de hoteles y fondas.

Federación de empleados católicos y Federación de sindicatos cristianos.

Los servicios de la Federación comprenden:

Consultorio jurídico; Secretariado general y once secretariados locales; el Banco de Saint-Gall; Cooperativas; Seguros populares; Bibliotecas; La imprenta Konkordia de Wintenhur; dos revistas semanales y una quincenal y once diarios.

Sociedades afiliadas: 379.

Miembros afiliados: 32.193.

Alemania: Los Sindicatos cristianos.

La Confederación alemana de sindicatos cristianos acaba de publicar los siguientes datos estadísticos de su movimiento en 1924:

Asociaciones adheridas: 18.

Secciones: 6.187.

Miembros: 612.952.

Los Sindicatos han firmado 1.154 contratos colectivos de trabajo, proporcionando ocupación a 514.853 afiliados. Han intervenido en 1661 conflictos de salario, de los que 1.151 se arreglaron mediante amigable negociación entre las partes y 465 se ganaron por sentencia arbitral.

H. I. S.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

CRÓNICA GENERAL

Individualismo cerril

He aquí que, a estas alturas, aún encontramos que los señores fabricantes de azúcar se niegan en Aragón a entenderse con la Unión de Remolacheros, constituida por la casi totalidad de los labradores cultivadores de remolacha, obstinándose en tratar y contratar separadamente con cada labrador...

Habíamos reconocido todos, negros y blancos, que el aislamiento en que el liberalismo económico dejara a los pequeños, a los débiles, a los pobres, frente a los potentados, a los capitalistas, a los ricos, había traído como lógica y fatal consecuencia la explotación de los primeros por los segundos.

¿Qué es un obrero solo ante el patrono? Un vencido: no puede ser otra cosa. El patrono puede pasar sin el obrero, al que sustituye fácilmente con otro, y así le impone la ley brutal: —Mira, te pago tanto por tal trabajo; si no te conviene, lo dejas.

Y el obrero, acuciado por la necesidad, y en atención a que vale más algo que nada, se deja explotar. ¿Qué es el labrador aislado ante los grandes acaparadores? Otro vencido, otro explotado: a la fuerza, aún cuando se encuentre con patronos o acaparadores que no sean crueles e inhumanos, pero que no pueden ir en las larguezas más allá que los otros...

El labrador tiene su remolacha y el fabricante le dice: —Si quieres darla a tal precio, la traes; sino te quedas con ella, que ya vendrán otros. Yo no tengo prisa ni espero que me falte remolacha. —Pero el labrador no se halla en igual caso, le corre prisa vender la cosecha y teme verse en el trance de

quedarse con ella, arruinado. Y accede a todo...

Esto es el A B C de las relaciones entre obreros y patronos, y por eso hace tiempo que pasó al acervo acreditado de las verdades suscritas por Pero Grullo la de que los débiles, los obreros de la industria, los trabajadores del campo necesitan unirse, asociarse, sindicarse para hacerse fuertes, mediante la solidaridad, y poder contestar en los casos citados al patrono o al fabricante: —Pues bien, nosotros pedimos tanto, y si no se nos da lo que consideramos justo, no hay obreros o no hay remolacha.

Pero si ocurre esto resulta que las fuerzas se equilibran y es necesario parlamentar, discutir en un plano de cierta igualdad, y el absoluto poderío de una de las partes desaparece. Y he aquí la razón, mejor dicho la causa de que la organización de los pequeños no sea del agrado de los poderosos; lo cual ciertamente se explica. Lo que no tiene explicación, sobre todo a estas alturas, es que existan patronos, capitalistas capaces de oponerse a tratar con la organización, exigiendo el hacerlo separadamente con los labradores débiles, fácilmente explotables.

Los remolacheros aragoneses han acudido al gobierno pidiendo que se obligue a los fabricantes de azúcar a reconocer su sociedad y a tratar con ella y no particularmente con cada uno de sus miembros. «El Debate» supone y da por cierto que la petición de los humildes labradores será atendida por el Gobierno. Esperemos que así sea.

Obreros y Sindicatos

El redactor de «A B C» don Manuel Bueno, ha pasado «unas horas en Bar-

Asturias Agraria y Social

NUEVO SINDICATO.—En la parroquia de San Julián de Box, quedó fundado el pasado domingo, 21 de Febrero, un nuevo Sindicato Agrícola Católico, que a juzgar por el entusiasmo de sus socios, ha de tener mucha vida social.

Nuestros propagandistas dirigieron la palabra, en el pórtico de la Iglesia a los vecinos, a quienes el celoso señor Cura D. Ramón Alvarez ya había preparado con persuasivas explicaciones y en la misma reunión de la mañana quedó constituido el Sindicato.

Por la tarde se reunieron los socios en la Casa Rectoral, tomando diversos acuerdos de gran interés y quedando nombrada la Junta Directiva que se propone desplegar la mayor actividad para que enseguida comiencen a funcionar las Secciones de Caja Rural, Seguro del ganado y Compras y ventas en común.

Enhorabuena y adelante.

LA LABOR DE UN SINDICATO.—Hemos pasado un rato muy agradable, leyendo el magnífico número extraordinario de «La Hoja Parroquial» de San Vicente de Póo, donde se detalla la admirable labor desarrollada en la parroquia, durante el pasado año, por el trabajador Sindicato Agrícola de San Vicente.

Para satisfacción de aquellos honrados labradores y para ejemplo y estímulo de todos, publicamos a continuación un resumen de su fecunda actuación:

Gestionó y obtuvo del Ayuntamiento se señalaran los límites de los terrenos comunales del pueblo de Póo con los de la villa de Llanes.

Solicitó la debida autorización del Municipio para plantar eucaliptus en los «cuetos» colindantes con Llanes.

Proporcionó a los jóvenes agrarios eucaliptus, semillas y recursos pecuniarios para celebrar la Fiesta del Arbol y plantar 5.000 eucaliptus en los terrenos de Póo.

Celebró un concurso de ganado entre los socios del Sindicato para estimular el mejoramiento de la raza bovina.

Por medio de su Cooperativa de Consumo facilitó a los socios la adquisición de artículos de primera necesidad a precios inferiores a los que regían en la plaza.

Por medio de su Caja Rural proporcionó a sus socios préstamos para fines agrícolas por valor de 3.000 pesetas, facilitando los medios para que los socios pudieran adquirir piensos para sus ganados y para intensificar la producción de las praderías, mediante el empleo de abonos químicos.

Para evitar los perjuicios que ocasionan las «comuñas» prestó a los socios que lo solicitaron, dinero para adquirir vacas lecheras y a un interés de un cinco por ciento anual.

Aportó datos y estudió soluciones dentro de la Unión de Asociaciones Agro-pecuarias para defender los intereses agrícolas del concejo.

Presentó y defendió en las dos Asambleas celebradas por la Federación en 1925 interesantes mociones encaminadas a la defensa del agricultor y ganadero, que fueron unánimemente aprobadas.

Defendió el principio de justicia de que el trabajo de los labradores sea recompensado en la misma proporción que lo es el de los obreros de la industria.

Pidió que, mientras existiese el régimen de tasas, fuesen tasados los productos de la agricultura en un mínimo equivalente a lo que cuesta producirlos, a razón de seis pesetas de jornal cada ocho horas de trabajo.

La Caja Rural tiene una existencia en caja, a favor, de 1.044 pesetas.

El Seguro de ganado «La Mutual» tiene un saldo, también favorable, de 4.780 pesetas y

El Sindicato un remanente líquido favorable de 501 pesetas.

Por fin, junto con la «Unión de Aso-

ciaciones Agro-pecuarias del Concejo de Llanes, de la que forma parte, dirigió a la Alcaldía un documentado escrito, demostrando los enormes perjuicios que acarrearían al agricultor el aumento del impuesto sobre la sidra y sobre las carnes y pidió por medio de los concejales corporativos que tal aumento no se llevara a cabo.

Como se ve no pudo ser más activa, ni más provechosa la labor que realizó en el año pasado el Sindicato Agrícola de San Vicente de Póo, por lo que le enviamos nuestra más efusiva felicitación, lo mismo que a su incansable Consiliario el muy querido y celoso Sr. Cura Ecónomo D. Félix Mesa Monteserín.



Los deberes que tocan al proletario y obrero son:

- 1.º Poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado.
- 2.º No perjudicar en manera alguna el capital, al hacer violencia personal a sus amos.
- 3.º Al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas.—*León XIII.*



EXPERIENCIA SINDICAL. — Nos interesa en gran manera y hemos de estudiar con el debido detenimiento el caso de la Mina San Vicente, de Sama de Langreo, que va a ser explotada por el Sindicato Minero de Asturias, potente y bien dirigida organización, que no por ser obra de nuestros adversarios puede ser desconocida por nosotros, y no apreciada en todo su valor. De que otros, menos llamados tal vez a ello, hayan realizado lo que nosotros no quisimos, o no se nos dejó realizar, los «culpables» no son nuestros adversarios, es decir, quienes nos han suplantado, sino los que han sido la causa de esta suplantación.

Pero esto no viene ahora a cuento, y por otra parte estudiado y contado está en un libro, cuyas afirmaciones acusadoras aún esperan la rectificación de los acusados. El Sindicato Minero Asturiano se ha hecho cargo, no hay para qué añadir que de la manera más legal y plausible, de la mencionada mina, que su dueño cede por motivos que no son del caso; y la potente sociedad sindical va a explotar por su cuenta.

Hace poco se insertó en estas columnas un espléndido artículo enviado a **RENOVACIÓN SOCIAL** por el ilustre profesor de Economía de la Universidad de Lille, M. Duthoit, y en él se daba a conocer otra experiencia parecida, la de los sindicatos cristianos acudiendo al *accionariado sindical* para intervenir en la explotación de las empresas.

No se trataba allí de «accionariado obrero», que es otra cosa, como no se trata en la mina San Vicente de «nacionalización» ni de «socialización», sino simplemente de algo semejante a lo ya realizado en Bélgica y en Francia por los sindicatos cristianos. Estos se han apoderado, no menos legalmente, de varias acciones de la empresa respectiva, y las han adquirido *como tales sindicatos*, y como tales sindicatos intervienen por medio de representantes en la administración del negocio, por cierto, como se ha visto, orientando sabiamente a los restantes «patronos»...

El Sindicato Minero Asturiano se ha hecho con todas las acciones de la mina y va a explotarla. La experiencia reviste una importancia enorme, porque dicen los obreros mineros que la crisis hulleira se debe en gran parte a la pésima administración y a la mala dirección técnica; ellos nos van a decir cómo se hace eso; y acaso nos convenzan.

CAMARA AGRICOLA PROVINCIAL.—*Nueva Directiva.*—Por fin, y después de ciertos incidentes de que hacemos gracia a nuestros lectores, el día 22 de Febrero último celebró sesión, previa convocatoria de su Presidente,

